



## Aprobado por unanimidad el nuevo Estatuto General de la Abogacía

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, compuesto por los 83 de decanos de Colegios de Abogados y los presidentes de los Consejos Autonómicos, entre otros miembros, ha aprobado por unanimidad el pasado miércoles el texto del nuevo Estatuto General de la Abogacía Española, después de la votación individualizada de cada artículo .

Corresponden al Pleno del Consejo General de la Abogacía Española la elaboración del Estatuto General de la profesión y someterlo a la aprobación del Gobierno. Este nuevo texto sustituirá al Estatuto aprobado por Real Decreto 658/2001, de 22 de junio y que se publicó dentro del marco del Pacto de Estado para la reforma de la Justicia suscrito el 31 de mayo de 2001.

La nueva norma supone una plena adecuación a la Directiva de Servicios del Parlamento Europeo transpuesta por las denominadas Ley Ómnibus y Ley Paraguas y recoge formalmente aspectos que ya estaban vigentes sobre todo en relación con la colegiación única para ejercer en todo el territor

...